



H. AYUNTAMIENTO

XIUTETELCO

2021- 2024

**MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA**

SALUD

INTRODUCCIÓN

El presente Manual de organización y procedimientos de la Dirección de Salud es, ante todo, un medio informativo para que los habitantes de Xiutetelco conozcan las funciones, derechos y obligaciones del personal que integra esta dirección y de igual manera, para que los habitantes conozcan sus obligaciones y derechos relacionados con los servicios de salud municipales.

En las siguientes páginas se detalla cómo trabaja el equipo de la Dirección de Salud, sus objetivos y técnicas para cumplir las metas, pero también se describen las áreas donde es necesaria la participación ciudadana.

Por ello, el presente trabajo está dividido en dos partes que explican, por un lado, la parte orgánica de la Dirección, es decir, el personal que la integra, y por el otro, los procedimientos de las actividades que el personal debe seguir.

La primera parte precisa las labores del personal que integra la Dirección de Salud del Municipio de Xiutetelco, sus derechos y obligaciones estipuladas en las leyes, normas y reglas Federales y Estatales.

La segunda parte responde las preguntas ¿qué hace el personal de la Dirección de Salud?, y ¿cómo realiza su trabajo?

Para una comprensión más didáctica de toda persona que lo solicite, se añadirán recursos visuales como infografías y mapas conceptuales a fin de sistematizar todas las actividades que suelen ser repetitivas.

Este Manual debe leerse como un instructivo abierto que será modificado constantemente, un Manual al cual se le añadirán todas las sistematizaciones diseñadas por el personal que integra la Dirección de Salud Municipal, por habitantes o instituciones relacionadas con la Salud.

OBJETIVO GENERALE

Resguardar la calidad de vida de los habitantes de Xiutetelco y mejorar el sistema de salud público municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Instrumentar y vigilar la correcta aplicación de los lineamientos establecidos por las instancias federales y estatales.

Establecer estrategias de comunicación entre las clínicas, derechohabientes y autoridades sanitarias para cumplir con el objetivo general.

Fomentar la medicina preventiva en el municipio y con la participación de entidades educativas.

Diagnosticar continuamente las necesidades sanitarias del municipio.

Sistematizar la información sobre el estado de salud de los habitantes del municipio.

Establecer criterios y métodos de acción para las poblaciones que necesitan una intervención urgentemente.

Constituir comités de salud municipales los cuales tendrán como objetivo la participación en el mejoramiento y vigilancia de los servicios de salud de sus localidades y promover mejores condiciones ambientales que favorezca la salud de la población, así como la organización de la comunidad para obtener su colaboración en la construcción de obras de infraestructura básica y social y mantenimiento de unidades (Art. 53 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Puebla).

MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO

El personal de la Dirección de Salud del municipio de Xiutetelco, Puebla, actúa de acuerdo con los derechos y obligaciones establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución Mexicana, la Constitución del Soberano Estado de Puebla, la Ley Estatal de Salud y todas las reglamentaciones estipuladas para garantizar la salud.

- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Ley Estatal de Salud
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

ATRIBUCIONES Y SERVICIOS DE LOS RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA.

- Diseña estrategias para mejorar la salud pública municipal.
- Gestiona proyectos con instituciones estatales y federales.
- Promueve la medicina preventiva en cooperación con instituciones educativas municipales y de la región.
- Atiende las peticiones y quejas ciudadanas ante irregularidades en los servicios de salud.
- Vigila que los servidores públicos de salud cumplan los objetivos estipulados en el plan de trabajo.
- Cuida que todos los habitantes puedan vivir en un medio ambiente saludable, por lo cual trabaja para disminuir, en lo posible, todo tipo de contaminación.
- Asesora a todos los habitantes con problemas administrativos que impiden el seguimiento de tratamientos especializados.
- Organiza jornadas de salud.
- Difunde las modificaciones o innovaciones en los servicios de salud municipales.
- Verifica que los servicios de salud cumplan los estándares de calidad estipulados en las leyes y reglamentaciones en la materia.

ORGANIGRAMA SALUD

